

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3162 ALICANTE

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario (CNO) - 000006/2021 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Nachi Shoes, S.L., con domicilio en calle Portugal, n.º 73-B, Polígono Industrial Campo Alto - 03600 Elda, C.I.F. número B-54170931, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don José Francisco Torro Soriano, en su cualidad de Abogado, cn DNI n.º 52.719.428-R, y con domicilio en Explanada de España, n.º 11, Alicante, teléfono 962388021, fax 962911582, email: jose@bernabeuabogados.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A210003357-1